

# EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.

Lunes 13 de mayo de 1861.

NÚM. 778.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.  
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.  
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet 7.

Sale el sol á las 4 horas y 46 minutos.  
Pónese á las 7 horas y 6 minutos.  
Sale la luna á las 8 h. y 40 m. de la mañana.  
Pónese á las 11 h. y 44 m. de la noche.

## PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.  
Un número suelto 6 cuartos.  
Anuncios cada linea 3 cuartos.

## CORTES.

### CONGRESO.

Sesion celebrada el dia 8 de marzo de 1861.

A las dos y veinte minutos se abre la sesion aprobándose el acta de la anterior.

Sigue el debate sobre la interpelacion del Sr. Sagasta, y el Sr. Rivero cede la palabra al Sr. Olózaga, el cual comienza su discurso lamentando el no haber leído à tiempo en la prensa inglesa las palabras de lord Palmerston denigrantes para la nacion española, porque se hubiera apresurado à protestar contra ellas como ahora lo hace.

Tambien protesta su señoría de ciertas imputaciones que se han hecho al partido progresista, atribuyéndole posibles connivencias con los *ridiculos y descabellados* planes del ex-infante D. Juan de Borbon.

Entra en el fondo de la cuestion y acusa al gobierno por no haber traído todos los documentos necesarios para con ellos ilustrar la opinion del Congreso, tanto cuanto era necesario, sobre tan delicado asunto.

Entremos, pues, en la cuestion de Italia; pero, cuando entramos, señores? Yo no había querido creer nunca que resultase verdad lo que se decía de que el Gobierno no traería esta cuestion sino cuando estuviese resuelta, cuando ya no pudiera pesar nada en ella la opinion del Congreso español; pero por desgracia así ha sucedido. Y lo peor es que no solo viene tarde, sino que viene incompleta porque no solo hay lagunas inmensas en los documentos que el Gobierno ha remitido respecto de esta cuestion, sino que muchos de los que ha enviado están sumamente mutilados, y en algunos pocos importantes se hace referencia de otros, que muy importantes deben ser cuando el Gobierno no ha creído oportuno traerlos al axámen del Parlamento.

No hemos podido, pues, tampoco, enterarnos bien de la política seguida por el Gobierno español en la cuestion de Italia.

Yo esperaba, en defecto de todo esto que el señor ministro de Estado nos hubiese enterado de esa política en su discurso de ayer; pero también han sido vanas mis esperanzas. S. S. ha hecho un discurso en donde brillan su claro talento y sus profundos conocimientos, especialmente en el derecho civil y político; pero que deja la cuestion en la misma oscuridad.

¿Qué podemos deducir del principio del discurso de S. S.? Que el Gobierno de S. M. ha visto con satisfaccion los sucesos de Italia, en cuanto habían de producir su independencia y su libertad política; pero que esto tenía un límite, que era la unidad de Italia, porque de no ser este límite el que encontraba el Gobierno, sería el del respeto à los tratados hechos por cima de las conveniencias del país.

Yo comprendo, señores, que el ministro, al decir esto, querría hablar de las conveniencias momentáneas, y esto y de acuerdo en que lo mismo en los tratado de las naciones que

en los contratos de los particulares, se debe prescindir de la conveniencia para cumplirlos, aunque en aquellos siempre hay ménos escrupulosidad, porque no puede ser tan libre la voluntad de las partes al contratarlos. Pero, ¿que tratados hemos hecho nosotros para que tengamos ahora la obligacion de cumplirlos? ¿Se refiere S. S. à los tratados de 1815? ¿A los tratados hechos por el Congreso de Viena? ¿A esos tratados que han ido cayendo sucesivamente à los esfuerzos de tantas naciones como perjudicaban, y que al fin han de caer por completo, y quiera Dios que sea pacíficamente? ¿Pues qué obligacion tenemos nosotros de cumplir esos tratados?

Decía el señor ministro que tenemos derechos dinásticos. Ya lo dijo el Sr. Sagasta. Como podemos alegar esos derechos à la Corona de un país donde está vigente la ley Sállica? En España, señores, después de un siglo de humillacion, hemos vuelto à establecer las antiguas leyes de Partida; en Nápoles no han podido ó no han creído conveniente el hacerlo, y sigue vigente la ley que impone à ese estado la misma sucesion que à la Francia. ¿Cómo, pues, podemos invocar esos derechos?

Habló tambien el señor ministro de Parma y aunque yo no me voy à ocupar de esa cuestion, debo, sin embargo, decir algo de lo que manifestó S. S. El gobierno español ha protegido à una triste y virtuosa viuda y à un desventurado huérfano. Digna de alabanza es esta conducta de los señores ministros como particulares; pero es menester ver lo que se hace cuando se obra en nombre de un gobierno y sobre todo es preciso que cuando se ofrece proteccion, no puedan luego los protegidos quejarse de los protectores, como se quejaba Andresillo de la proteccion de don Quijote, y al aplicar al señor ministro esta palabra, no lo hago en mal sentido, sino en el de compararle con aquel hombre de espíritu altamente levantado, que tenía siempre el deseo de corregir todos los males que se le presentaban.

El Gobierno para proteger à esta noble y virtuosa señora, ha puesto en juego à todos nuestros diplomáticos de Turin, Paris, Viena, Berlin, etc., y ha conseguido que por el tratado de Villafranca fuera la única persona à quien no se repusiera en la soberania de sus Estados; y al ver esto ha tratado de darla, en vez del pobre Ducado de Parma, el gran Ducado de Toscana, obteniendo el resultado que todos hemos visto, y que habrá sido bien amargo para la pobre duquesa, si había creído en la posibilidad de lo que el Gobierno prometía.

Pero respectó de lo que tiene relacion con la cuestion de Nápoles, es de tal manera importante, que merece examinarse con todo detenimiento. Yo empezaré por hacer justicia al señor presidente del Consejo de ministros, que en su primera conferencia con el ministro del Rey de las Dos-Sicilias, le dijo que el Gobierno de S. M. sentía vivamente lo que pasaba à Francisco II; pero que no podía auxiliarle con hombres ni con dinero. Pero, ¿cómo se concilia esta política

con la que despues ha seguido el Gabinete?

Pero despues, señores, de tantas contradicciones, la lucha sigue cada vez mas empeñada, cada vez mas terrible, y es preciso que el Gobierno tome un medio sobre ella, y este medio señores, es tan importante, que le toma S. S. desde San Ildefonso, inspirado por las verdes montañas y la frescura de aquel país, y dice al ministro de España en Turin: «El Gobierno de S. M. desea que se suspendan las hostilidades en Sicilia.» Noble deseo, señores; en ninguna parte mas natural que en la vida dichosa, tranquila y hasta bucólica que llevaría S. S. en Granja; digna aspiracion de un filósofo como S. S., de un hombre amante de la humanidad; pero no propia de un Gobierno de una gran nacion que no debe esponerse à no ser escuchado en un país donde no tiene títulos ningunos para que le escuchen. Confieso francamente, señores, que por el honor del nombre español no hubiera querido verle en la situacion en que se ha encontrado, tanto con Napoleon en Paris, como con los partidos militantes en Sicilia.

Pero ¿qué ha conseguido, señores, el Gobierno español con esa proteccion dispensada à Francisco II? Que este monarca se queje amargamente de la Europa, y principalmente de la España, en un manifiesto que ha dado últimamente. ¿Y que ha conseguido además? Que se le encuentre en una flagrante contradiccion, manteniendo en Turin relaciones de paz que no se ha atrevido à romper, y acónsejando en Gaeta la guerra, según declaracion de Francisco II, por medio de su ministro plenipotenciario.

Y no digo mas sobre Nápoles, señores, concluyendo en esta parte con hacer justicia al valor que Francisco II ha demostrado en Gaeta, valor que es una prueba de que el país no le quería à él ni à su dinastía, pues si le hubiera querido, con su valor y el apoyo del país pronto hubiera lanzado de él à los *aventureros* que trataban de arrebatarle la Corona.

Referia ayer el señor ministro un hecho acontecido en la Cámara francesa, y en el cual se trató de un despacho del embajador de Francia en Madrid, y decía un diputado español que habiendo dudas sobre ese hecho, la verdad debía estar de parte del ministro español, al paso que en Francia se suponía la verdad en boca del embajador francés.

La verdad es, señores, que no puede ser cierto lo que no es verosímil, y no es verosímil que el señor embajador francés fuera à dar parte à su Gobierno de lo que él había dicho al ministro de Estado, que nos manifestaba ayer que cuanto se dice en ese despacho es de pura cuenta del embajador. (El señor ministro de Estado: Todo no.) ¿Todo no? pues aquí tengo el despacho, y podremos ver que es lo que dijo S. S., y salir de una vez de dudas en este asunto.

Se continuará.

## SECCION DE NOTICIAS

## NACIONAL.

Madrid 4.º de mayo.

Ya está definitivamente resuelto el viaje Real de verano que fué el primero en anunciar á Vds. Santander es el puerto favorecido por la eleccion de S. M. para que en él tomen los baños el príncipe y la princesa. Por lo tanto si, como es desear, la infantita se alivia, la corte regresará de Aranjuez el 28 de mayo, y á fines de julio, mes y medio despues, de haber salido la Reina de su situacion interesante, se emprenderá el régio viaje. Este se hará por la real familia con gran comodidad, porque para entonces estará terminado el ferro-carril de Madrid al Escorial, y desde San Chidrian á Santander por Valladolid: el viaje es muy fácil y agradable. De Santander, terminada la temporada de baños, visitará la Reina las provincias Vascongadas, deteniéndose en San Sebastian, Bilbao y Pamplona, y mas tarde y á su regreso en Victoria y Búrgos, tornando á Madrid por la nueva linea de Tudela á Jadraque. A parte de los beneficios que de la expedicion régia reporten las provincias visitadas y de lo conveniente que es en los tiempos que alcanzamos que los Reyes se pongan en contacto con sus pueblos para que unos á otros se conozcan y se amen, traerá el de dar rápido impulso á la conclusion de las vias férreas por donde S. M. tiene que pasar. La del Norte desde luego, ante la seguridad del viaje régio, hace esfuerzos colosales.

Idem 6.

Se confirmaron mis pronósticos y se confirmaron dos dias antes de lo que se esperaba. En el Consejo de ministros que ayer presidió S. M. en Aranjuez se resolvió la cuestion de Cortes, y la Reina firmó el Real decreto suspendiendo esta legislatura. Hoy se ha leído por el presidente del gabinete en una y otra Cámara, y los senadores y diputados se han separado para no volver á reunirse probablemente hasta mediados de octubre.

¿Qué ha ocurrido en las altas esferas del gobierno para adoptar esta medida, grave siempre, con cierta precipitacion, puesto que no se esperaba hasta mediados de mayo? Desde luego habrá ocurrido algo, cuando se ha tomado. Esta pregunta y esta respuesta se hacen y se dan hoy todos. Que las Cortes estaban cansadas, que la legislatura habia sido larga, que las oposiciones esterilizaban todo el celo y todos los trabajos de las comisiones, todo esto es verdad, pero sin embargo no se creyó por nadie hasta anteayer que la suspension viniese tan pronto. Pendian del Senado tres ó cuatro proyectos importantísimos, como el de la próroga á las compañías de ferro-carriles, el de San Juan de las Abadesas y algun otro, que despachados por los senadores en una sola sesion, hubieran podido ser leyes, sancionadas por S. M. antes de una semana. El gobierno me consta que así lo deseaba, pero sin embargo en el Consejo celebrado ayer debieron verse las cosas de otra manera, y la medida en cuestion se ha apresurado.

Atribúyese esto, entre otras cosas, á la actitud del señor Pacheco en el Senado. Hoy debia presentar en la alta Cámara una proposicion provocando un amplio debate sobre la cuestion de Méjico. Si esto es cierto ¿ha debido este ministerio temer este debate? ¿no pierde mas rehuyéndole que abordándole?

Ayer en efecto, S. M. admitió la dimision de la embajada del señor Pacheco. Entre este y nuestro ministro de Estado han mediado últimamente dos comunicaciones escritas: en la primera exigia el señor Pacheco una satisfaccion del agravio que en su juicio le habia inferido el gobierno por las palabras que pronunció en el Congreso el señor Calderon Collantes. Esta comunicacion estaba destemplada

y allanera. La segunda era mas suave y mas cortés. Dicen los amigos de don Saturnino, que este en ninguna de las entrevistas ni comunicaciones con nuestro ex-embajador le habia prometido darle satisfaccion alguna en el Senado, si bien se habia mostrado dispuesto á contestarle el dia que suscitase esta cuestion. El señor Pacheco, sin duda, lo entendió de otro modo, y empeñado en creerse desairado sin la referida satisfaccion, ha concluido por romper abiertamente con el ministerio y por mandarle su dimision.

Tenemos, pues, como motivos, aparentes al menos, de la suspension, en el Senado la cuestion Pacheco y la cuestion administrativa de la ley provincial; en el Congreso la actitud cada vez mas agresiva é intransigente de las oposiciones. Hoy sin ir mas léjos, la fraccion de los disidentes habia presentado sobre la mesa una proposicion pidiendo la derogacion de la reforma constitucional. La iba á sostener el señor Herrera, que empezaba á lucir como uno de sus mas briosos campeones.

La medida de la suspension ha irritado mucho, particularmente á la minoria progresista. Mañana los diarios puros estarán todo lo tremebundos que el fiscal permita. Al leer don Leopoldo desde la tribuna del Congreso el decreto en cuestion, que lleva la fecha de ayer 5 de mayo, al lado de la rúbrica de la Reina, me han asegurado que el Sr. Olózaga ha dicho en alta voz para que se le oyera bien: «El dia antes firmó su padre el decreto de Valencia.» Escuso decir á Vds. lo absurdo de la comparacion entre un golpe de Estado y un decreto expedido por S. M. en uso de sus prerogativas constitucionales.

El gobierno ha sabido hoy por telégrafo, de una manera oficial que el ex-infante D. Juan ha regresado á Lóndres despues de haber estado efectivamente en Gibraltar y en otros puntos de Europa. Lo que causa verdaderamente risa es la noticia exacta de que su famoso secretario el señor Lazeu se ha presentado recientemente en Turin al conde de Cavour, manifestándole ser portador de una felicitacion para el Rey de Italia en nombre de D. Juan. El ministro de Victor Manuel, con el tacto que es propio de su posicion, le contestó que su gobierno no podia entrar en relaciones de ningun género con un príncipe escluido de la sucesion á la corona que ceñia legitimamente á sus sienes una Reina con cuyo gobierno mantiene el de Italia la mejor inteligencia. El desengaño ha estado á la altura del atrevimiento.

Esta noche salen los ministros de Marina y Hacienda, los directores de la secretaria de Marina, muchos diputados y algunas periodistas con direccion á Alicante, donde presentarán mañana una prueba oficial del «ictineo» de su paisano de Vds. el Sr. Monturiol. Con este motivo se prepara allí un gran banquete. Los espectadores estarán de vuelta en Madrid el miércoles.

Idem 7.

El *Irurac-bat* de Bilbao dice que no tiene la menor noticia de que en aquellas provincias se hayan hecho gestiones últimamente para recabar partidarios á la causa ridículamente representada en D. Juan y Lazeu.—«Lo que si es cierto, añade, es que, aun cuando por aquí se presenten agentes de D. Juan ó de D. Pedro, de este ó aquel, los pueblos de Vizcaya no tomarán parte en odiosas conspiraciones que siempre han rechazado con indignacion, y que hoy las rechazarían con mayor, contentos como se hallan con el gobierno que respeta sus inmunidades y franquicias.»

—Dice una carta de la Habana, llegada por el último correo, que el prestigio que ha adquirido el nombre español en América con el fausto suceso de la reincorporacion de Santo Domingo, puede deducirse por el lenguaje que está usando la prensa periódica de la antigua federacion. «Ya no cons-

tituimos, dice, aquella nacion débil que provocaban con escandalosas alharacas; ya dicen que nuestro poderío crece, que nuestra administracion colonial es la mejor de todas, que el ejército de Cuba es el mejor de América; ya nos conceden que tenemos buenos generales y que nuestros soldados son muy valientes.»

—Ayer tarde se ha dicho y repetido dentro y fuera del Congreso que los marroquies se niegan resueltamente á pagar la indemnizacion estipulada en el último tratado, y que para obligarlos á cumplirla saldrá inmediatamente del puerto de Algeciras una escuadra con tropas de desembarco á cuyo frente se pondrá el general D. Luis Hernandez Pinzon quien saldrá ayer mismo de Madrid y enarbolará su insignia apenas llegue á Algeciras. Pero en este cúmulo de graves noticias no hay mas de cierto sino que va á mandar los buques reunidos en Algeciras el general Pinzon.

Ni el gobierno marroquí, hasta ahora, ha dicho, sino que está pronto á cumplir lo estipulado; ni ha hecho otra cosa que esfuerzos extraordinarios para reunir fondos; ni el general Pinzon salió ayer de Madrid, ni hoy, pues el gobierno no ha creído urgente su partida; ni la escuadra tiene otra mision que ejercitarse en evoluciones. Podrá suceder que la presencia en el Mediterráneo de nuestros buques haga comprender á aque los marroquies que desapruaban las leales intenciones de su gobierno que no hay medio entre cumplir lo pactado ó sufrir la cólera de la España; pero repetimos que el gobierno español está satisfecho de la lealtad del marroquí, y no cree que sean necesarios alardes de fuerzas para que cumplan religiosamente sus compromisos.

Idem 8.

Ayer rubricó S. M. y hoy publica la *Gaceta*, el real decreto separando al señor don Joaquin Francisco Pacheco del cargo de embajador cerca de la república de Méjico. A dicho decreto precede la siguiente esposicion: «Señora:—La esposicion elevada á V. M. por D. Joaquin Francisco Pacheco renunciando el cargo de embajador de V. M. cerca de la República mejicana, contiene hechos tan inexactos, ideas y espresiones de tal naturaleza, que el gobierno de V. M. no sería digno de la augusta confianza con que se digna honrarle, si guardando silencio acerca de ella diera un ejemplo de tolerancia ó de indulgencia perniciosas para la subordinacion, el buen orden y respeto hácia la autoridad que deben mostrar todos los empleados, cualesquiera que sean su clase y gerarquía. Fundado en estas consideraciones, y en otras que no se ocultan á la alta sabiduría de V. M., el ministro que suscribe tiene la honra de someter á su soberana aprobacion el siguiente proyecto de decreto.»

—Ayer han corrido los mas exagerados rumores sobre la cuestion marroquí. Para algunos, una nueva guerra es inminente, debiendo salir luego tropas para Africa; y para otros, hasta la Inglaterra se opone á que los marroquies cumplan sus compromisos con España. Por el pronto creemos completamente falso que la Gran Bretaña se mezcle en esta cuestion, y un poco menos, que vaya luego á encenderse una nueva guerra.

El gobierno marroquí no se niega á pagar, y España no consentirá que deje de cumplir lo estipulado. El país puede estar tranquilo de que el gobierno hará todo lo necesario para sacar á salvo la honra y los intereses nacionales, sin que sea necesario para esto empeñarse en los dispendios de una nueva guerra.

—Una carta de Méjico fecha del 28 de marzo, que tenemos á la vista, dice, que en vista de las disposiciones del gobierno mejicano á dar una satisfaccion á España, el general Serrano ha ofrecido al ministro fran-

es, que no empezaria las hostilidades hasta recibir órdenes terminantes de España, dictadas despues de que el gabinete español oyera al Sr. Pacheco y las excusas del gobierno mejicano.

—*El Español de Ambos Mundos* dice que con fecha del 12 de abril el gobierno dominicano hizo al español para la reincorporación de Santo Domingo las proposiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Que se conserve la libertad individual sin que jamás pueda restablecerse la esclavitud en el territorio dominicano.

2.<sup>a</sup> Que la República dominicana sea considerada como una provincia de España y disfrute como tal de los mismos derechos.

3.<sup>a</sup> Que se utilicen los servicios del mayor número posible de aquellos hombres que los han prestado importantes á la patria desde 1844, especialmente en el ejército, y que puedan prestarlos en lo sucesivo á S. M.

4.<sup>a</sup> Que como una de las primeras medidas mande S. M. amortizar el papel actualmente circulante en la república.

5.<sup>a</sup> Que reconozca como válidos los actos de los gobiernos que se han sucedido en la República Dominicana desde su nacimiento en 1844.

Desde luego puede notarse que mal pudo el gobierno dominicano hacer dichas proposiciones el 12 de abril cuando la proclamación de su union á España se verificó el 18 de marzo; pero prescindiendo de la equivocación que puede haber en la fecha, se nos figura muy posible que esas proposiciones de que habla *El Español de Ambos Mundos*, hayan sido hechas mucho tiempo hace, y que no hayan sido aceptadas por mas que el gobierno español repitiera (hablamos siempre en hipótesis) que aunque no se llevara á cabo la anexión, siempre los dominicanos podrán contar con el apoyo de sus hermanos de España para defenderse de haitianos y extranjeros. Hecho ahora el movimiento de anexión espontáneamente por los dominicanos, posible es tambien que se acceda á la mayor parte de sus antiguos deseos en todo lo que no perjudique á la unidad administrativa que debe existir en nuestras provincias ultramarinas, pero nada puede decirse todavía con seguridad.

—S. A. la infanta doña Concepcion se encuentra ya en convalecencia. Los médicos no aseguran sin embargo que el peligro haya pasado completamente.

## EL CORREO.

Con satisfaccion cumplida hemos visto en los periódicos de Barcelona que el tercero de los premios ofrecidos por el consistorio de mantenedores de los juegos florales, consistente en un precioso jazmin de plata, ha sido adjudicado á nuestro compatriota el Sr. D. Gerónimo Rosselló.

A 113 asciende el número de las poesías que se han presentado aspirando á los honores del premio: debian obtenerlo tan solo cinco de ellas, y ha sido colocada en el tercer puesto la que nuestro distinguido paisano ha escrito con el título de *Madona violant*.

Mallorca puede envanecerse de que siempre alguno de sus hijos ve recompensados en este poético certámen los frutos de su inspirado talento y de su aplicación. En el año último figuró entre los vates premiados nuestra ilustrada compatriota D.<sup>a</sup> Victoria Peña: hoy es uno de tantos el Sr. Rosselló, que alcanzó ya igual triunfo en el certámen abierto por la Aca-

demia de ciencias y letras de estas islas con motivo de la venida á ellas de S. M. la Reina. Damos por lo mismo á Mallorca, al darlo al favorecido, el mas cordial parabien.

Ayer llegó á esta capital en el vapor *Jaime I.* el distinguido literato y eminente poeta Sr. D. Joaquin Rubió y Ors, Catedrático en la Universidad de Barcelona. Sea bien venido á esta isla que ya en otra ocasión tuvo la satisfaccion de ser por él visitada y donde son conocidas y justamente estimadas las bellas producciones del inspirado vate catalán.

En *El Isleño* del dia 11<sup>o</sup> leemos un remitido cuyo objeto es rectificar lo que dijimos en un suelto que transcribe, publicado dias atras en nuestro periódico, con respecto á la rehabilitación del lazareto de esta capital. Siendo efectivamente inexactas, como despues hemos sabido, las noticias que se nos comunicaron, y correspondiendo á la excitación que nos dirige el comunicante del *Isleño* apelando á nuestro amor á la verdad, damos cabida á su escrito que es el siguiente:

Sr. Director de *El Isleño*:—En el número 773 de *El Correo de Mallorca* he leído un suelto con el epigrafe *Al comercio marítimo* concebido en estos términos:

«Ha sido nuevamente rehabilitado el lazareto de este puerto por las activas y eficaces gestiones de nuestro digno paisano y diputado de provincia Sr. D. Pedro Gual y cooperación de las autoridades correspondientes; habiendo sido con este motivo repuesto en su destino de segundo médico del puerto y del mismo lazareto el facultativo D. Gabriel Sorá que antes lo desempeñaba.»

Considerando de utilidad rectificar inexactitudes que dicho suelto contiene, lo haré reseñando sencillamente la historia, que he podido procurarme, de lo acontecido con nuestro lazareto.

Suprimido en virtud del arreglo de estos establecimientos que hizo el real decreto de 6 de junio de 1860, el Gobernador de esta provincia Sr. Primo de Rivera á instancia de la seccion de comercio, de la junta provincial de agricultura, industria y comercio, fuertemente apoyada por la junta provincial de sanidad, solicitó en 23 del siguiente julio el restablecimiento del lazareto, y fué obtenido ya mediante real orden 1.<sup>o</sup> de Agosto del año próximo pasado. Con el restablecimiento no vino la plantilla del personal, y por lo mismo hubo de proponerla el Gobierno de esta provincia, como lo efectuó en noviembre último, recordando para el empleo de 2.<sup>o</sup> médico de naves, que lo es del lazareto, á don Antonio Gelabert, quien como subdelegado de medicina, y el mas antiguo de la isla, reúne las circunstancias que segun la ley de sanidad le dan opción á dicha plaza.

Mas por real orden de 14 de abril último se nombraron los empleados del lazareto y se confirió el destino de médico por el director del ramo á D. Gabriel Sorá.

Se vé pues que lo que se acaba de realizar no es la rehabilitación del lazareto, obtenida ya en 1.<sup>o</sup> de agosto del año último, sino el nombramiento de los empleados entre los cuales figura el Sr. Sorá.

Para poner las cosas en su lugar he molestado señor director la atención de V., y no dudo que llevado del mismo plausible deseo transcribirá el *Correo de Mallorca* este escrito, con lo cual dará un prueba de amor á la verdad.

Es de V., atento S. S.—Un suscriptor.

## SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones fondeadas en el puerto de Palma.

Dia 11.—De Iviza en 1 dia javeque Virgen de Jesús, de 25 ton., pat. Vicente Cardona, con 5 mar., 12 pas., sal y ganado.

De Alicante en 5 dias bergantin Pelayo, de 170 ton., cap. D. Vicente Roselló, con 15 mar., 1 pas., trigo y efectos.

De Barcelona en 5 dias polacra goleta Constante, de 111 ton., cap. D. Jaime Llabrés, con 8 mar., 1 pas. y lastre.

Dia 12.—De Barcelona en 15 horas vapor Rey D. Jaime 1.<sup>o</sup> de 552 ton., cap. D. Miguel Morey, con 25 mar., 81 pas. y balija.

De Málaga en 7 dias corbeta Ciscar, de 404 ton., cap. D. Miguel Balaguer, con 14 mar., 2 pas. y algodón.

De Finme en 30 dias bergantin Teresa Hanni, de 528 ton., cap. Raimundo Bachich, con 11 mar. y madera.

De Alicante en 2 dias polacra goleta Virgen del Mar, de 85 ton., cap. D. Bartolomé Ginard, con 8 mar., 1 pas. y trigo.

De Bugía en 5 dias land S. Jorge, de 27 toneladas, pat. Jorge Porcell, con 6 mar., 1 pas. y lastre.

De Málaga en 7 dias bergantin S. Rafael, de 211 ton., cap. D. Agustín Barceló, con 12 mar., 1 pas. y varios efectos.

Embarcaciones despachadas.

Dia 11.—Para Tarragona land Lealtad, de 38 ton., pat. Joaquin Martí, con 6 mar., 2 pas., salvado y efectos.

Para la Habana bergantin Beatriz, de 152 toneladas, cap. D. Honorato Berga, con 10 marineros, frutos y efectos.

Para Arenys land Leonor, de 26 ton., pat. Benito Mas, con 4 mar., 1 pas., algarrobas y efectos.

## SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Bonifacio mártir.

*Cultos*.—Para mañana martes.—En Sta. Eulalia habrá fiesta del Sto. Cristo, cantándose á las diez de la mañana la misa mayor en cuyo ofertorio predicará D. Bartolomé Tolrà Pro. Beneficiado en Sta. Cruz.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redacción.—Juan Viltalanga.

## TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

3.<sup>a</sup> quincena, funcion 5.<sup>a</sup>

Hoy 13 de mayo se volverá á poner en escena por última vez, la linda zarzuela en 3 actos.

Mis dos mujeres.

A las 8.

Entrada general 2 rs. Al Paraiso 12 cuarts.

*Nota*.—Se está ensayando para poner en escena la zarzuela de grande espectáculo, nueva en esta capital, titulada:

Los Madryares.

A los Fumadores.

En el estanco situado en la calle de la Herriera alta n.º 5 se espenden por mayor y menor libritos de fumar de varias calidades entre ellas las tan acreditadas, por no dar al pecho, de la fabrica del Dr. D. Fabian Comas, vulgarmente conocidos con el nombre de *Libritos de la Palma*.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## EL VAPOR-CORREO El Rey Don Jaime II

saldrá para Barcelona el miércoles 15 del actual á las CUATRO de la tarde.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, núm. 4.

## EL VAPOR-CORREO MAHONES,

saldrá para Mahon el jueves 9 del actual á las seis de la tarde.

Admite cargo y pasajeros.

Lo despacha D. Jaime Miró Granada, plaza de las Copiñas núm. 4.

## Aviso.

En la villa de Campos hay en venta una casa con habitaciones bajas y superiores, con un espacioso corral y huertecito, lagar, cubas y demas necesario para la fabricacion de vino, situada en la calle llamada el *Vallet petit* confinando por la parte posterior que es el corral con la otra calle llamada el *Vallet gran* y es conocida por el apodo *Can Vallets*. Ademas se vende una pieza de tierra viña con almendros de estension de tres cuarteradas sita en las comunas; otra pieza de tierra de estension de siete cuarteradas y media de sembradio con unas trecientas higueras sita frente el predio *Son Vanrell*; otra pieza de estension de cinco cuarterones y un pasage con higueras sita en *Son Vanrell*; otra porcion tambien con higueras de estension de tres cuarterones sita en las comunas; otra porcion tambien con higueras de dos cuarteradas sita en el *Figuerat*; otra porcion de estension de media cuarterada inmediata al huerto llamado *den Costella*; otra porcion de estension de un cuarteron en el *Ninet vell*; otra porcion de tierra de un cuarteron en las Eras y otra porcion de estension de una cuarterada y media inmediata al huerto llamado *den Vives*, todas de sembradio y de buena calidad, silas en el distrito de la referida Villa de Campos é inmediatas á la poblacion, y tanto se venden á porciones como todo de una vez. Para tratar de dicha compra deberá verse á D. Joaquin Ballester su dueño que vive en la calle ancha de la Merced en esta ciudad de Palma.

## Agricultura é Industria.

En la fábrica del Gas hay un depósito de alquitran (verniz) y de aguas amoniacaes en venta

El uso y empleo de estas materias es el siguiente:

1.º El alquitran (verniz) sirve para la pintura de todos los objetos de hierro expuestos al aire y á la humedad, tales como tubos de chimenea, columnas, calderas, etc. como tambien para la conservacion de las maderas que deben estar colocadas bajo la tierra.

2.º Sirve tambien para preservar á los árboles frutales de los insectos, pintando el pie con una caja de un palmo de ancho.

3.º Las aguas amoniacaes saturadas de alquitran sirven para aumentar el valor del estiércol, regando cada 60 palmos cubicos con un quintal de dichas aguas, ademas de los principios fertilizadores del amoniaco el alquitran destruye el germen de los insectos tan perjudiciales para ciertas cosechas.

El precio del alquitran (verniz) es de 12 reales quintal; el de las aguas amoniacaes 6 rs.

Las personas que deseen adquirir estos productos se servirán acudir á las oficinas de la Sociedad, del alumbrado de Gas, Caesta nueva de Sto. Domingo núm. 76 piso principal desde las diez de la mañana á las dos de la tarde.

## Tienda de estampas

calle de S. Nicolás, núm. 18.

Mr. Marignac acaba de llegar á esta ciudad con un grande y variado surtido de estampas del mejor gusto y de todas dimensiones: estampillas caladas para devocionarios un surtido completo de rosarios, montados en plata y de otras calidades: frentes de chimeneas: marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita: mapas y acnacetas de superior calidad.

Los géneros arriba mencionados se expenden á precios equitativos.

## Al público.

En el depósito de libros usados, calle *d'en Morey* núm. 18, se hallan de venta las obras siguientes:

Obras de Lord Byron, en inglés 6 tomos 80 rs.  
Todas las obras de Shakspeare, en id. 100 rs.  
Obras de Pope, en id. 4 tomos. . . . . 50 rs.  
Diccionario francés-aleman y aleman-francés. . . . . 18 rs.  
Orlando furioso, por Ariosto, en italiano, 5 rs. tomos. . . . . 60 rs.  
Il Morgante por Pulci, en id. un tomo 30 rs.  
Guia del oficial en campaña, 3 tomos 8 rs.  
Ordenanzas de artillería, 2 id. . . . . 12 rs.  
Prontuario de artillería, por Salas. . . . . 12 rs.  
Maniobra de caballería. . . . . 8 rs.  
Elementos de equitacion, . . . . . 8 rs.

## Venta.

Se desea vender una porcion de tierra de estension de 120 estadales (valgo *destres*) en el término de esta ciudad, y punto llamado *Son Rapiña*: con casa nueva, toda circuida de pared y poblada de diferentes árboles frutales. El que desee obtener dicha finca podrá verse con su dueño que vive en la plazuela de la Cadetral manzana 58 núm. 45 frente la sala de armas.

## Otra.

Se desea vender varias piezas de tierra, que se hallan en muy buen estado de cultivo y recién mejoradas, situadas en las inmediaciones de la villa de Llummayor, y juntas forman una hacienda bastante regular; varios censos y un alodio; dos casas muy capaces y de mucha comodidad, sitas en los puntos mas céntricos de dicha poblacion, una en la calle antiguamente llamada de la Azequia y ahora denominada Mayor y la otra en la calle llamada antes del Arrabal y ahora de la Union lindante la última con el *Saller Fondo*; y el predio Mina de los términos de Pollensa y Escorca. Para enterarse de las condiciones y tratar del ajuste de la venta de todo, podrán verse con don Pedro Francisco Sbert, que vive en la espesada villa de Llummayor calle de la Union núm. 16.

## Gran Liquidacion

Solo por tres dias.

En la fonda de las Cuatro Naciones, piso principal núm. 32. estará de manifiesto un magnifico y variado surtido de pañuelos Manila con rebaja de 50 por 100 del precio de fabrica

## Alquiler.

En la Cadena de Cort núm. 4 casa zagnan hay para alquilar, un tercer piso con todas las comodidades necesarias. Dará razon en la libreria de Pedro José García.

## Ultimo aviso.

Conclusion de la venta dia 14 del corriente.

Grande Baratura de Pañuelos verdaderos de Manila á los precios siguientes.

Los de 30 duros arriba á 48 duros.  
" " 25 " " á 45 "  
" " 18 " " á 10 "

Estarán de manifiesto en la fonda de las cuatro naciones piso 1.º número 32 horas de venta de las 9 de la mañana á las 6 de la tarde.

## Aviso al público.

Casa de Recreo situada en el Molinar de levante al lado de la plaza de toros. Agradecido el dueño á sus muchisimos parroquianos les participa que ademas de varias clases de licores y refrescos que se espenden en dicho establecimiento, ofrece tambien toda clase de comidas á precios muy cómodos con toda limpieza y buen trato.

## Establecimiento de Música,

situado entre el mercado y el Borne, en uno de los pisos bajos del Sr. Marqués del Reguer, bajo la direccion de D. Bartolomé Perelló y D. Juan Rullan.

En dicho establecimiento se hallará en venta y á precios muy arreglados, todo lo que á continuacion se expresa:

Fantasias difíciles para piano solo sobre motivos de las mejores óperas y arregladas por los mas célebres autores.

Id. faciles de id.

Piezas para piano á cuatro manos.

Nocturnos.

Rondones.

El Carnaval de Venecia por Schulof.

Sinfonías para piano de varias óperas.

Piezas de baile de toda clase.

El baile Catalina ó la hija de un Bandido.

Piezas de ópera traducidas para piano solo.

Piezas para organo solo, y para canto.

Arietas de salon para canto y piano.

Id. de varias óperas.

Opera la Marta para canto y piano.

Id. Ipuritani para piano solo.

Id. D. Checo para canto y piano.

Misas votivas á gran orquesta.

Métodos para piano de varios autores.

Id. de flauta.

Id. de clarinete.

Id. de violin.

Id. de bombardino.

Piezas para violin con acompañamiento de piano sobre motivos de varias óperas.

Id. para flata y piano tambien sobre motivos de varias óperas.

Papel de música rayado en blanco de toda clase y carpetas de música.

## Escorcha de pino

ó corteza molida.

Se vende en el Escritorio público de los pisos bajos de casa el Sr. Marqués del Reguer, esquina al Borne, entre esta y el Mercado á 15 sueldos quintal.

Editor responsable.-D. Francisco Roselló y Frau.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA  
Cerca del Correo

P. V. S. E.  
Juan Villalonga